



La condena de seis años de prisión e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos no se ejecutará aún porque queda una instancia de apelación.

Argentina: Corte confirma sentencia contra Cristina Fernández por corrupción en caso Obras Públicas

AGENCIAS Y LA NACIÓN/ARGENTINA/GDA

Un tribunal argentino ratificó la condena a seis años de prisión e inhabilitación perpetua para ejercer cargos a la expresidenta Cristina Fernández, en una causa por administración fraudulenta cuya pena la también exvicepresidenta no cumplirá hasta que se pronuncie la Corte Suprema.

La Cámara Federal de Casación Penal decidió condenar a Fernández por considerarla "autora penalmente responsable del delito de administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública" en un caso de adjudicación de obras viales durante su presidencia (2007-2015).

En caso de que, como se presume, alguna de las partes apele el fallo, será la Corte Suprema de Justicia la que dé una resolución definitiva a la causa y, al menos hasta entonces, Fernández no irá a prisión y podrá ejercer cargos públicos. Ese proceso podría durar años y si la Suprema decide confirmar la condena, por edad, la expresidenta (71 años) podría pedir cumplir la pena en arresto domiciliario.

Fernández dice que es condenada por su género

La exmandataria dijo ayer que la ratificación de la condena es un castigo "por ser mujer".

"Cuando sos mujer todo te lo hacen 20 veces más difícil y, si por algo me castigan, no solamente es por todo lo que hice, sino porque soy mujer también. No se bancan discutir con una mujer y que no puedan tener razón", afirmó Fernández tras conocer el fallo.

Cristina agregó: "No importa, chicas, al lado de lo que han tenido que aguantar miles y miles de mujeres en condiciones horribles, esto no lo veo como un sacrificio, sino casi como una obligación de alguien que tiene un proyecto de país y un modelo de sociedad".

Fernández hizo estas declara-



TRAS CONOCER EL FALLO, seguidores de Fernández fueron hasta el Instituto Patria para demostrarle su apoyo.

ciones durante un encuentro con mujeres en la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires y periferia de la capital argentina, adonde se dirigió en automóvil desde su domicilio mientras escuchaba en directo el fallo.

La exmandataria peronista ya

había anticipado el fallo, cuando el martes publicó una carta titulada "Los Copitos de Comodoro Py", en referencia a los vendedores de algodones de azúcar acusados de intentar asesinarla en septiembre de 2022 y al tribunal que falló en su contra.

"La 'Causa Vialidad' empezó como un *show* y va a terminar de la misma manera", escribió Fernández, y consideró que el objetivo del fallo es proscribirla "de por vida".

La exmandataria asegura que no cometió delito alguno en la

concesión de 51 obras viales a firmas del empresario Lázaro Báez durante su gobierno y el de su marido y antecesor, Néstor Kirchner (2003-2007).

Milei no tiene duda de las acusaciones de corrupción

Tras conocer el fallo, el Presidente argentino, Javier Milei, dijo que se puede "afirmar sin ninguna duda que Cristina Fernández de Kirchner es culpable de actos de corrupción".

En una publicación en su cuenta de X, el mandatario se manifestó de esa manera al recordar que durante su campaña electoral en 2023, quienes "hoy hablan de respeto a las instituciones" lo criticaron por no expresarse sobre "la culpabilidad"

CONDENADOS

Junto a Cristina Fernández, fueron condenados el empresario Lázaro Báez —a seis años de prisión— y otros seis funcionarios de su administración.

de la peronista Fernández.

"Bueno, en el día de hoy (durante este gobierno) la justicia argentina confirmó la condena e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos de la expresidente. Hoy podemos afirmar sin ninguna duda que Cristina Fernández de Kirchner es culpable de actos de corrupción", afirmó Milei, quien el 10 de diciembre cumplirá un año en el poder.

Mientras que el exmandatario Mauricio Macri (centroderecha, 2015-2019) dijo que "un país que respeta a las instituciones siempre tiene futuro".

La expresidenta sigue políticamente activa. Acaba de ser elegida como líder del Partido Justicialista y se especula que el próximo año podría postular a la

Cámara de Diputados.

Sin una condena a firme, la inhabilitación tampoco procedería, pero Cristina tiene un escollo más enfrente: un proyecto de ley impulsado desde la centroderecha (Pro) conocido como "ficha limpia" para impedir que postulen a cargos públicos personas condenadas en segunda instancia por delitos de corrupción. Si la iniciativa prospera, la exautoridad no podría competir.

Acusaciones de *lawfare* por parte del kirchnerismo

Tras participar en el acto con mujeres, Fernández se dirigió al Instituto Patria, un espacio de discusión política creado por ella, donde la esperaban centenares de seguidores que más temprano se habían congregado ante la Cámara Federal de Casación Penal.

Cristina salió al balcón del Instituto Patria, mientras sus seguidores la vitoreaban. Estuvo tres minutos saludando hacia la calle y a algunos vecinos de la cuadra, que le respondían el gesto desde balcones de los edificios ubicados sobre la vereda opuesta. Salió nuevamente a saludar, poco después de las 16:00 horas, señaló La Nación.

Afuera del Instituto Patria, abogados y dirigentes sociales improvisaron una clase pública para explicar el caso contra Fernández y denunciar *lawfare*, un término que alude a una supuesta guerra judicial que se emprende desde las instituciones para atacar a adversarios políticos y que en el pasado ha sido denunciado por políticos de la región que enfrentan juicios, como el expresidente de Ecuador Rafael Correa (2007-2017) o el exmandatario boliviano Evo Morales (2006-2019).